



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 004-2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 0 4 ENE, 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Reporte N° 001-2012-GRJ-GRI, de fecha 04 de enero de 2012, mediante el cual el Gerente Regional de Infraestructura, propone la designación del Abogado Luis Donato Araujo Reyes, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 166-2011-GR-NIN/PR, del 25 de enero del 2011, se designó con eficacia anticipada al 03 de enero del 2011, al Ingeniero Julián Ricardo Barzola Carhuancho, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal principal de la Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al Albegado Luis Donato Araujo Reyes, como Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;







Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la esignación del Ingeniero JULIAN RICARDO BARZOLA CARHUANCHO, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abogado LUIS DONATO ARAUJO REYES, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VLADIM

GOBIERN

Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y damás fines.

HVO

A NOV 2011

Lic. Tatiena Lihu Rodríguez Recuay DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES